



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
2	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”
3	“DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

JULIO DE 2021

Página 1 de 84





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1.1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	4
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	9
2.1.1.4. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	9
Municipio de Rionegro, departamento de Santander	27
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	30
2.1.2. CONSORCIO ARG – ESPACIOS URBANOS.	30
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	30
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	32
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	32
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	35
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	35
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	60
2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	60
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	60
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	61
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	61
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	63
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	63
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	83
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	84



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo; Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander y dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia”, y cuyo cierre se efectuó el quince (19) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	19/07/2021 2:00 p.m.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 19/07/2021: 1:33 p.m. 1:37 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO ARG – ESPACIOS URBANOS	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. (80%) Y ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. (20%)	(7) Correos recibidos el 19/07/2021: 1:56 p.m. 1:56 p.m. 1:59 p.m. 2:00 p.m. 2:02 p.m. 2:04 p.m. 2:06 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC	N/A	(2) Correos recibidos el 19/07/2021: 2:00 p.m. 2:00 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1.1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1 y 4	Se solicita al oferente, corregir el nombre del Patrimonio Autónomo, manifestar que esta actuando el representante legal en nombre de INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S., además deberá ser suscrita por el representante legal la carta de presentación de la propuesta y aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente del Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) que abono la oferta de fecha 23 de julio de 2021.	El oferente allego la carta de presentación con forme a lo solicitado, por otra parte de adjunta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente (Consejo Profesional Nacional del Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) que abono la oferta de fecha 23 de julio de 2021.
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 Remisión 1 Archivo 11</p>	<p>Se solicita al oferente aportar Certificado de Existencia y Representación actualizado de acuerdo con el bullet 1 del numeral 5.1.3 "Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: "no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. " Se solicita allegar autorización por parte de la asamblea de socios, toda vez que, este proceso de selección supera el tope máximo autorizado para celebrar contratos por parte del representante legal estos de acuerdo con Certificado de Existencia y Representación Legal</p>	<p>Se adjunta Certificado de Existencia y Representación actualizado de fecha 25 de julio de 2021. Por otra parte, se allega autorización por parte de la asamblea de Ingeniería y Construcciones NISSI S.A.S., para poder suscribir contratos por sumas que superen \$300.000.000.</p>
<p>5 Documento de constitución del proponente plural</p>	N/A	N/A	N/A	
<p>5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de</p>	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 13	Por favor aportar el RUT debidamente firmado esto de acuerdo con el numeral 5.1.6 RUT	Se allegó el RUT debidamente firmado.
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A	NO APORTADO	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2	Se solicita al oferente corregir el nombre del Patrimonio Autónomo y adicionalmente, se solicita que el certificado debe ser firmado por el representante legal, toda vez que el revisor fiscal no está registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se allega Certificado de pago de aportes de parafiscales en debida forma.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 11	Se solicita al oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el numeral 4 del numeral 5.1.9.	Se subsano en debida forma la Garantía de la Seriedad de la Oferta en cuanto a valor asegurado y el nombre del Patrimonio Autónomo.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Defensa Nacional – Policía Nacional				
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 13	Se solicita la oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo, toda vez que el referenciado no corresponde.	Se subsana en debida forma el documento.
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 15	Se solicita la oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo , toda vez que el referenciado no corresponde	Se subsana en debida forma el documento.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DICIEMBRE 2020	CUMPLE	CORREO 1\ESTADO FINANCIERO\Estados Financieros NISSI SAS - RUP (5.2.3). Folio 1 - 2.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\ESTADO FINANCIERO\Estados Financieros NISSI SAS - RUP	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Cumpliendo lo

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			(5.2.3). Folio 3 al 15.	exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE / RECHAZADO	SUBSANACION REQUISITOS FINANCIEROS	<p>No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo a lo exijo en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se precisa que según lo descrito en la LEY NÚMERO 222 DE 1995 en el artículo 37- "Los Estados financieros certificados. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.", teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"</p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANACION REQUISITOS FINANCIEROS	Se presenta la información del contador público José Zakzuk certificación de la junta Central de Contadores de fecha del 25 de julio de 2021 dentro del periodo de subsanación, copia de la tarjeta profesional con número TP 87289 -T. Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex cardona con número TP 79818-T. y la certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 25 de julio de 2021.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	16,13	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o Igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.4. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	2/18/2018	11/30/2018	9.5	Liquidado	\$ 2,843,720,880.00	3,640.00	PJ	100%	\$ 2,843,720,880.00	3,640.00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	4/24/2017	12/31/2017	8.4	Liquidado	\$ 531,362,500.00	720.28	PJ	100%	\$ 531,362,500.00	720.28
													\$ 3,375,083,380.00	4,360.28

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos no cumplen con los requisitos exigidos en este numeral. Allegar información para subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p>	CUMPLE		<p>Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 1, en la cual se establece que el contrato objeto de la interventoría se realizó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>	CUMPLE		N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.				
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	El contrato No. 1 cumple con este requerimiento, aporta 3.640 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N.A	N.A	N.A	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 2.106,22 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N.A.
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.			N.A.
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.			N.A.
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N.A.
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención. En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o	N.A	N.A	N.A	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>				
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo-No. 6.- Experiencia mínima requerida- CE0121OXI</p>	<p>N.A.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE01210XI - Experiencia Habilitante Oferente</p>	N.A.
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE		N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>				
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N.A	N.A	N.A	N.A.



Oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 53.283.900,00	\$ 266.419.500,00
		IVA	\$ 50.619.705,00
Total contrato de interventoría			\$ 317.039.205,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 53.095.450,00	\$ 265.477.250,00
		IVA	\$ 50.440.678,00
Total contrato de interventoría			\$ 315.917.928,00

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 55.397.900,00	\$ 276.989.500,00
		IVA	\$ 52.628.005,00
Total contrato de interventoría			\$ 329.617.505,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 55.209.450,00	\$ 276.047.250,00
		IVA	\$ 52.448.978,00
Total contrato de interventoría			\$ 328.496.228,00

Subregión oriente del departamento de Antioquia

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	8	\$ 66.009.000,00	\$ 528.072.000,00
		IVA	\$ 100.333.680,00
Total contrato de interventoría			\$ 628.405.680,00



Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 105.199.200,00	\$ 525.996.000,00
		IVA	\$ 99.939.240,00
Total contrato de interventoría			\$ 625.935.240,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	66,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	5,00%	5,04%
3,1	Gastos directos no reembolsables	2,00%	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181,82%	181,00%

Desglose de la oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	15%	5	\$ 8.500.000	\$ 6.375.000	\$ 6.375.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5	\$ 6.500.000	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000
Profesional de interventoría en planta	unidad	1	15%	3	\$ 5.000.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	15%	5	\$ 5.000.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	4	100%	3	\$ 3.800.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000
Asesor legal	unidad	1	15%	5	\$ 5.000.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 94.225.000	\$ 94.225.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 171.489.500	\$ 170.547.250

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	5	10%	10	\$ 500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	110	10%	10	\$ 613.000	\$ 67.430.000	\$ 67.430.000
Gastos administrativos	mes	5	10%	10	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 94.930.000	\$ 94.930.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 266.419.500	\$ 265.477.250
IVA = 19% * (C) = (D)		19,00%	\$ 50.619.705
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 317.039.205	\$ 315.917.928



Municipio de Rionegro, departamento de Santander

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	15%	5	\$ 8.500.000	\$ 6.375.000	\$ 6.375.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	5	\$ 6.500.000	\$ 32.500.000	\$ 32.500.000
Profesional de interventoría en planta	persona	1	15%	3	\$ 5.000.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	15%	5	\$ 5.000.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	4	100%	3	\$ 3.800.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000
Asesor legal	persona	1	15%	5	\$ 5.000.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 94.225.000	\$ 94.225.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 171.489.500	\$ 170.547.250

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	5	10%	10	\$ 500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	130	10%	10	\$ 600.000	\$ 78.000.000	\$ 78.000.000
Gastos administrativos	mes	5	10%	10	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 105.500.000	\$ 105.500.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 276.989.500	\$ 276.047.250
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 52.628.005	\$ 52.448.978
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 329.617.505	\$ 328.496.228



Subregión oriente del departamento de Antioquia

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	20%	8	\$ 8.500.000	\$ 13.600.000	\$ 13.600.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	8	\$.500.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000
Profesional de interventoría en planta	persona	1	20%	6	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	8	\$ 5.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	5	100%	6	\$ 4.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
Asesor legal	persona	1	20%	8	\$ 5.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 207.600.000	\$ 207.600.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 377.832.000	\$ 375.756.000

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	8	10%	10	\$ 500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	160	10%	10	\$ 664.000	\$ 106.240	\$ 106.240.000
Gastos administrativos	mes	8	10%	10	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 105.500.000	\$ 150.240.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 528.072.000	\$ 525.996.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 100.333.680
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 628.405.680	\$ 625.935.240



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.482.059) y máximo (\$317.202.288), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$315.917.928; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Oferta Putumayo - Anexo No. 8. Oferta económica Villagarzón Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Villagarzón Anexo No. 8.2.-Desglose de la oferta Villagarzón Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$317.039.205 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$315.917.928		





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$296.879.210) y máximo (\$329.865.789), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$328.496.228; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Oferta Santander - Anexo No. 8. Oferta económica Rionegro Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Rionegro Anexo No. 8.2.-Desglose de la oferta Rionegro Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$329.617.505 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$328.496.228		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Subregión oriente del departamento de Antioquia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$565.774.346) y máximo (\$628.638.162), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$625.935.240; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Oferta Antioquia - Anexo No. 8. Oferta





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		económica Antioquia Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Antioquia Anexo No. 8.2.-Desglose de la oferta Antioquia Fiduprevisora
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$628.405.680 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$625.935.240		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO ARG – ESPACIOS URBANOS.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 8	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág. 21 Y 39	En el certificado de existencia y representación legal de Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S., se omitió adjuntar la página 6 en la cual se pueden verificar los nombramientos, se solita al oferente allegarla para poder validar el Representante Legal.	El oferente no allego la subsanación pertinente dentro del plazo otorgado, por lo cual, se procede a rechazar la oferta de acuerdo con el literal t del numeral 4.5 Causales de rechazo de los Términos de Referencia, que indica lo siguiente: <i>“Si dentro del plazo otorgado de acuerdo con el otorgado para subsanar los requisitos</i>

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					<i>habilitantes, el Proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes. “</i>
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 40 Y 42	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 54 Y 55	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 57 Y 203	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 205 Y 206	N/A	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 208 Y 209	N/A	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 211 Y 213	N/A	
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 215-221	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 223 - 229	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 231 Y 233	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 235 Y 240	N/A	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 Y 11	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 2 al 5.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Contador público independiente. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 7 al 17.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 19 al 21.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal, contador público, y contador público independiente. Se presenta el dictamen limpio.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 23 al 27.	Se presenta la información del Contador Público Jorge Ignacio Acuña Romero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T. Se presenta la información del contador independiente Yolanda Guerrero Alvarado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 33 al 38.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 40 al 62.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 64 a 68.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision3. Folio 70 a 74.	Se presenta la información de la contadora Maritza Mendez Gonzalez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador independiente Jair Pinzon Ramirez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	38,48%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	11,76	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,36%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,99%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase I)	1067615 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	20/08/2019	15/12/2019	3,9	Ejecutado	\$ 630.576.240,00	761,46	PJ	100%	\$ 630.576.240,00	761,46
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	19/10/2020	16/06/2021	8,0	Liquidado	\$ 435.462.650,00	479,31	PJ	100%	\$ 435.462.650,00	479,31



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "los proyectos"): 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	26/10/2020	04/05/2021	6,3	Liquidado	\$ 88.710.513,10	427,85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427,85
4	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas oficiales del municipio	3-1-92753-007-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	24/09/2020	30/06/2021	9,3	Liquidado	\$ 302.997.801,00	333,50	PJ	100%	\$ 302.997.801,00	333,50





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		de Villahermosa en el departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado en el departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima.*												
*El valor del contrato es de \$500.668.701, pero solo se toma en cuenta lo correspondiente a interventoría de los tres primeros proyectos que refieren a dotación de mobiliario escolar.												\$ 1.757.747.204,10	2.002,12	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Al no cumplir con el requisito de acreditar con los contratos presentados un valor igual o superior a 1.5 veces del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo 1 - Habilitantes remision3 - F320-417 - Habilitantes remision4 - F418-465</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para sedes educativas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 - Habilitantes remision3 - F323-332</p>
		<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 - Habilitantes remision3 - F333-373</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F374-417
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision4 - F418-465
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	Los contratos No. 2, 3 y 4 cumplen con estas especificaciones acreditan el valor de 1.240,66 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F320-417 - Habilitantes remision4 - F418-465
	1. El contrato No. 1 no se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F323-332
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 479,31 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F349
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F394

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 333,50 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision4 - F434
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	La figura asociativa está conformada por ARG Consultores & Servicios S.A.S con un 80% de porcentaje de participación, quien aporta 3 contratos, y por Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S con un 20% de participación, quien aporta 1 contrato; el integrante con el mayor porcentaje de participación en la figura asociativa aporta el 79% del valor total acreditado, lo que cumple con este requerimiento.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F320-465
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 2.002,12 SMMLV; este valor no es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 2.106,22 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F320-417 - Habilitantes remision4 - F418-465
	1. El contrato No. 1 aporta 761,46 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F323-332
	2. El contrato No. 2 aporta 479,31 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F333-373
	1. El contrato No. 1 aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision3 - F374-417

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 aporta 333,50 SMMLV.		Correo 1 - Habilitantes remision4 - F418-465
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 cumple con esta condición, ya que el No. 1 aporta 761,46 SMMLV; este valor es son mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F320-465
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	El valor del contrato No. 4 es de \$500.668.701, pero solo se toma en cuenta lo correspondiente a interventoría de los tres primeros proyectos que refieren a dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision4 - F418-465
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F322

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F323-332
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F333-373
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision3 - F374-417

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
que permita la verificación por parte del comité evaluador. Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.	4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.	CUMPLE	Correo 1 - Habilitantes remision4 - F418-465
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 53.275.500,00	\$ 266.377.500,00	\$ 266.377.500,00
		IVA	\$ 50.611.725,00	\$ 50.611.725,00
Total contrato de interventoría			\$ 316.989.225,00	\$ 316.989.225,00

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 55.365.500,00	\$ 276.827.500,00	\$ 276.827.500,00
		IVA	\$ 52.597.225,00	\$ 52.597.225,00
Total contrato de interventoría			\$ 329.424.725,00	\$ 329.424.725,00



Subregión oriente del departamento de Antioquia

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	8	\$ 66.009.000,00	\$ 528.072.000,00	\$ 528.072.000,00
		IVA	\$ 100.333.680,00	\$ 100.333.680,00
Total contrato de interventoría			\$ 628.405.680,00	\$ 628.405.680,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	70,00%	70,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		33,00%

Página 45 de 84



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	35,00%	35,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		270,00%	270,00%

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	70,00%	70,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		33,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	35,00%	35,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		270,00%	270,00%

Subregión oriente del departamento de Antioquia

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	55,00%	55,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		13,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		16,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	15%	5	\$ 3.500.000	\$ 2.625.000	\$ 2.625.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	5	\$ 2.750.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Profesional de interventoría en planta	h-mes	1	15%	3	\$ 2.500.000	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	15%	5	\$ 2.500.000	\$ 1.875.000	\$ 1.875.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	4	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Asesor legal	h-mes	1	15%	5	\$ 3.000.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 39.625.000	\$ 39.625.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,70	2,70
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 106.987.500	\$ 106.987.500





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	69	100%	1	\$ 2.310.000	\$ 159.390.000	\$ 159.390.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 159.390.000	\$ 159.390.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 266.377.500	\$ 266.377.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 50.611.725	\$ 50.611.725
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 316.989.225	\$ 316.989.225





Municipio de Rionegro, departamento de Santander

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	15%	5	\$ 3.500.000	\$ 2.625.000	\$ 2.625.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	5	\$ 2.750.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Profesional de interventoría en planta	h-mes	1	15%	3	\$ 2.500.000	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	15%	5	\$ 2.500.000	\$ 1.875.000	\$ 1.875.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	4	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Asesor legal	h-mes	1	15%	5	\$ 3.000.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 39.625.000	\$ 39.625.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,70	2,70
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 106.987.500	\$ 106.987.500



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	88	100%	1	\$ 1.930.000	\$ 169.840.000	\$ 169.840.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 169.840.000	\$ 169.840.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 276.827.500	\$ 276.827.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 52.597.225	\$ 52.597.225
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 329.424.725	\$ 329.424.725





Subregión oriente del departamento de Antioquia

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	20%	8	\$ 3.500.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	8	\$ 2.750.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Profesional de interventoría en planta	h-mes	1	20%	6	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	20%	8	\$ 2.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	5	100%	6	\$ 1.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	8	\$ 3.000.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 84.400.000	\$ 84.400.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 202.560.000	\$ 202.560.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	548	100%	1	\$ 594.000	\$ 325.512.000	\$ 325.512.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 325.512.000	\$ 325.512.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 528.072.000	\$ 528.072.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 100.333.680	\$ 100.333.680
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 628.405.680	\$ 628.405.680





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.482.059) y máximo (\$317.202.288), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$316.989.225; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	Correo 1 - Habilitantes económica remision5 - F014-019
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.	
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.	





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$296.879.210) y máximo (\$329.865.789), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$329.424.725; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	Correo 1 - Habilitantes económica remision5 - F008-013
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.	
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.	





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	

Subregión oriente del departamento de Antioquia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$565.774.346) y máximo (\$628.638.162), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$628.405.680; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	Correo 1 - Habilitantes económica remision5 - F001-007
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.	
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.	
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3-8	N/A	
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 25	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 27	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 29 Y 148	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 150	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 152 Y 158	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 160	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 163 Y 164	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 166 Y 167	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 169	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 174 Y 175	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 289	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan11. Folio 4 al 7.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan11. Folio 10 al 23.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan11. Folio 25 al 27.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público y revisor fiscal. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan11. Folio 29 al 35.	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	589,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	08/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPEPETROL S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	04/02/2019	31/10/2019	9,0	Liquidado	\$ 827.430.090,00	999,17	PJ	100%	\$ 827.430.090,00	999,17



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar, en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018.	3-1-77258-008-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	20/09/2019	17/08/2020	11,1	Liquidado	\$ 265.459.254,00	302,41	PJ	100%	\$ 265.459.254,00	302,41
4	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato producto de la subasta inversa de dotación de mobiliario escolar, en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN en el marco del programa de Transformación de la Calidad.	839-2011	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	28/12/2011	14/09/2012	8,7	Liquidado	\$ 328.927.280,00	580,43	PJ	100%	\$ 328.927.280,00	580,43
													\$ 2.553.144.817,00	3.718,58

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F217-287
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F220-225
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F226-263
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F264-274

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F275-287
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	El contrato No 2. cumple con estas especificaciones y aporta un valor de 999,17 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F239
	1. El contrato No. 1 no se realizó bajo estas especificaciones.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F220-225
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 999,17 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F239
	3. El contrato No. 3 en información suministrada no se especifica si se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F264-274
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F275-287

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N.A	N.A	N.A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 3.718,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 2.106,22 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F217-287
	1. El contrato No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F220-225
	2. El contrato No. 2 aporta 999,17 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F226-263
	3. El contrato No. 3 aporta 302,41 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F264-274
	4. El contrato No. 4 aporta 580,43 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F275-287

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 y No.2 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV y el No. 2 aporta 999,17 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 702,07 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F217-287
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	N.A	N.A	N.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F219
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F220-225
	2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F226-263
	3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de certificación y acta de liquidación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización,	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F264-274

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.	obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.		
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.	4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf - F275-287
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N.A	N.A	N.A

Oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 53.263.000,00	\$ 266.315.000,00	\$ 266.315.000,00
		IVA	\$ 50.599.850,00	\$ 50.599.850,00
		Total contrato de interventoría	\$ 316.914.850,00	\$ 316.914.850,00

Página 71 de 84





Municipio de Rionegro, departamento de Santander

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 55.393.000,00	\$ 276.965.000,00	\$ 276.965.000,00
		IVA	\$ 52.623.350,00	\$ 52.623.350,00
Total contrato de interventoría			\$ 329.588.350,00	\$ 329.588.350,00

Subregión oriente del departamento de Antioquia

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	8	\$ 66.000.000,00	\$ 528.000.000,00	\$ 528.000.000,00
		IVA	\$ 100.320.000,00	\$ 100.320.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 628.320.000,00	\$ 628.320.000,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	45,25%	45,25%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	

Página 72 de 84



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	94,75%	94,75%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		260,00%	260,00%



Desglose de la oferta económica

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	15%	5	\$ 14.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	5	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Profesional de interventoría en planta	persona	1	15%	3	\$ 4.500.000	\$ 2.025.000	\$ 2.025.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	15%	5	\$ 12.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	4	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Asesor legal	persona	1	15%	5	\$ 14.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 80.025.000	\$ 80.025.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 208.065.000	\$ 208.065.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 8.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Papelería	servicio	1	100%	5	\$ 600.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	5	\$ 1.800.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	5	\$ 4.450.000	\$ 22.250.000	\$ 22.250.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 58.250.000	\$ 58.250.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 266.315.000	\$ 266.315.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 50.599.850	\$ 50.599.850
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 316.914.850	\$ 316.914.850





Municipio de Rionegro, departamento de Santander

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	15%	5	\$ 15.000.000	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	5	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Profesional de interventoría en planta	persona	1	15%	3	\$ 4.500.000	\$ 2.025.000	\$ 2.025.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	15%	5	\$ 13.000.000	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	4	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Asesor legal	persona	1	15%	5	\$ 14.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 81.525.000	\$ 81.525.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 211.965.000	\$ 211.965.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000
Papelería	servicio	1	100%	5	\$ 750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	5	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	5	\$ 4.850.000	\$ 24.250.000	\$ 24.250.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 65.000.000	\$ 65.000.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 276.965.000	\$ 276.965.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 52.623.350
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 329.588.350	\$ 329.588.350





Subregión oriente del departamento de Antioquia

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	20%	8	\$ 14.500.000	\$ 23.200.000	\$ 23.200.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	8	\$ 6.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Profesional de interventoría en planta	persona	1	20%	6	\$ 4.500.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	8	\$ 12.000.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	5	100%	6	\$ 1.500.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Asesor legal	persona	1	20%	8	\$ 12.000.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 416.000.000	\$ 416.000.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	6	\$ 9.000.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
Papelería	servicio	1	100%	8	\$ 750.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	8	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	8	\$ 4.500.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 112.000.000	\$ 112.000.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 528.000.000	\$ 528.000.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 100.320.000	\$ 100.320.000
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 628.320.000	\$ 628.320.000



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.482.059) y máximo (\$317.202.288), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$316.914.850; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - 15. Oferta econo - F362-365
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Municipio de Rionegro, departamento de Santander

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$296.879.210) y máximo (\$329.865.789), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$329.588.350; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	CUMPLE	Correo 1 - 15. Oferta econo - F366-369
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del			





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>presupuesto del proyecto.</p> <p>Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.</p>	<p>y mínimos establecidos en la presente licitación.</p>		
<p>Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.</p>	<p>La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.</p>		
<p>La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.</p>	<p>La propuesta es afectada por el factor multiplicador</p>		

Subregión oriente del departamento de Antioquia

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$565.774.346) y máximo (\$628.638.162), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$628.320.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 15. Oferta econo - F370-373
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO ARG – ESPACIOS URBANOS	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO GALLETAS NOEL Y
SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos